

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a:

- Realizar los trabajos necesarios para reparar en su totalidad, tanto el edificio de SUM de barrio Barranquitas como la ex casa de la Policía Comunitaria, ubicados ambos en la intersección de calles Tucumán y Entre Ríos.
- Gestionar ante el Gobierno Provincial aportes de fondos que permitan al Municipio realizar dichas obras necesarias.
- Establecer los convenios de cooperación necesarios con el Gobierno Provincial para efectivizar el traslado de la **Policía de Acción Táctica (PAT)** a dicha locación.

(Exp. C.M. N° 10.249-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. _____

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela